



RESOLUCION
2022 / 008111
06/12/2022 11:15

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2022-SUBVDE000061

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN PRO-MOLLETE DE ANTEQUERA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA

Vista la solicitud de fecha 31 de octubre de 2022 con número de registro de entrada 21749, dirigida por D. Juan Paradas Palacios, en calidad de Presidente de la Asociación Pro-Mollete de Antequera de solicitud de subvención directa nominativa al Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el proyecto "PUESTA EN MARCHA EL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA" para el año 2022.

Visto el Informe - Propuesta de Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022 de la solicitud a instancia de parte presentada por la Asociación Pro-Mollete de Antequera, firmado por Antonio de la Linde Ruiz Coordinador del Área de Turismo y Comercio.

Visto el informe de fiscalización de fase ADO favorable de fecha 5 de diciembre de 2022 firmado por Manuel Aguilera Herrera Jefe del Negociado de Control Interno y Francisco Díaz Arguelles Interventor General.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la subvención directa nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2022-SUBVDE000061:

- Beneficiario: ASOCIACIÓN PRO-MOLLETE DE ANTEQUERA
- Finalidad: Proyecto PUESTA EN MARCHA EL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA 2022
- Importe: 15.000,00 €.
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022.
- Plazo de justificación: Antes del 31 de marzo de 2023.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería."

TERCERO.- Dar traslado a las áreas correspondientes.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CB9000W7U8V7D3L9T7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/12/2022 11:15:28

EXPEDIENTE::
2022SUBVDE000061
Fecha: 04/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60021CB9000W7U8V7D3L9T7

CSV: 07E600224CF00Q4B5F8D6N4C2



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ALCALDE-PRESIDENTE

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E60021CB9000W7U8V7D3L9T7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
06/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/12/2022 11:15:28

EXPEDIENTE::
2022SUBVDE000061
Fecha: 04/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60021CB9000W7U8V7D3L9T7

CSV: 07E6002224CF00Q4B5F8D6N4C2